



Cepsa - Refinería "La Rábida"
Sección Sindical del Sindicato
Unitario de Huelva
Coordinadora Sindical Andaluza

Información nº 38 - 06

PROBLEMAS CON EJERCICIOS C. INCENDIOS

Desde hace varias semanas nos han venido, llegando a los miembros del SU en el Comité de Empresa. continuas quejas de los ejercicios de contraincendios del personal a turno. Como miembros del Comité de Empresa, y como es nuestra costumbre en otros temas puntuales como el de los autobuses de Romero, los trasladamos primero a Seguridad y luego a la Empresa, pidiéndoles que se buscara una solución que contentara a todas las partes. Esta comunicación se la hicimos hecho llegar al propio Presidente del Comité y Delegados Sindicales, para que todos conocieran la problemática y la necesidad de buscar una solución.

La Empresa reconoció los datos objetivos que le aportamos, que eran incuestionables y estuvo de acuerdo en buscar una solución.

Los hechos que le planteamos a la Empresa fueron los siguientes:

- 1.- *El autobús recoge al personal, después del almuerzo, para llevarlo al campo de contraincendios.*
- 2.- *El nuevo campo de contraincendios está situado al otro lado del recinto, junto a las piscinas y a la antorcha de Lubes. El carril de acceso está muy mal acondicionado para la circulación de autobuses (y cuando llueva y esté encharcado será mucho peor).*
- 3.- *Al terminar los ejercicios, el autobús regresa al control de guardas y deja allí al personal, que tiene que desplazarse por sus propios medios a las plantas para cambiarse de ropa (lleva la ropa negra de trabajo) y afeitarse. Cuando terminan regresan otra vez por sus propios medios y sale el autobús.*
- 4.- *Se están dando casos de que el autobús sale mas tarde de lo previsto, o si sale a su hora, se quedan personas "colgadas" que tienen que irse en sus propios coches, buscarse alguien que los lleven o pedir un taxi.*
- 5.- *El tiempo máximo previsto por ejercicios es de 1 hora de duración*

Hace unos días. La Empresa citó a una reunión urgente a los Delegados Sindicales y al Presidente y Secretario del Comité de Empresa.

El representante de CCOO propuso que se invirtiera el orden de la comida y del contra incendio, con lo que se evitarían los problemas de la cola en la comida, y que si alguien se trajera el coche y no quisiera comer en la Refinería se podría ir al finalizar el ejercicio.

El representante del SU, al margen de la postura que nuestro sindicato ha defendido siempre del respeto a la legalidad vigente respecto a la formación en seguridad, apostó por recordar que la solución puede ser muy sencilla, simplemente acomodarse a lo que dice el Convenio:

- 1.- *La duración de cada ejercicio no excederá de una (1) hora. Desde hace muchos años, el tiempo total de los ejercicios ha sido como máximo 1 hora, incluyendo los traslados al campo de prácticas, y las "picadas" de los trabajadores están ahí para confirmarlo o desmentirlo.*
- 2.- *Los ejercicios se hacen después de la jornada de trabajo del primer turno*
- 3.- *La comida comienza a las 14 horas.*

4.- Una vez finalizado el entrenamiento se facilitará el transporte por las rutas de costumbre.

El personal de turnos, se queja y con razón, que a ellos se les exige llevar la ropa negra de trabajo, y que, por ejemplo, los administrativos acuden a los ejercicios con su ropa de vestir.

Creemos que si la jornada ordinaria dispone para comer de 35 minutos en condiciones normales (y 30 en prolongaciones de jornada), a pesar de los problemas de la ropa y de lejanía (a los que son ajenos los trabajadores) si se programan bien los ejercicios y el comedor, tenemos actualmente tiempo suficiente para que no se den los actuales problemas. Y si ni fuéramos capaces de arreglarlo, hay que pensar que las condiciones actuales no son las mismas que cuando se pactaron en convenio, y por tanto, habría que hacer una revisión de la cláusula en toda su extensión.

Al final la Empresa se decantó por hacer la prueba propuesta por CCOO en el ejercicio del día 5 de Abril, y así se acordó, aunque ante nuestra insistencia también se acordó hacer la prueba de nuestra propuesta (que es la recogida en Convenio) en otra ocasión.

De esta reunión se levantó un Acta oficial.

Nosotros no tenemos nada que objetar si, como asegura CCOO el 100 % de los afectados del día 5, están de acuerdo en hacer la prueba, pero no estamos de acuerdo en ningún cambio definitivo que vaya en contra del Convenio si hay un solo trabajador que no esté de acuerdo. Por tanto, cualquier cambio necesita que se modifique el Convenio.

Y si para la prueba propuesta por CCOO se dan todas las facilidades, queremos que se den también para la nuestra, tanto en horarios, como en regulación del comedor, como en los autobuses, porque los trabajadores son ajenos a las circunstancias que se están dando y que han generado el problema de los contraincendios.

La Rábida, 3 de Abril de 2006

**Sección Sindical del Sindicato Unitario
Miembro de la Coordinadora Sindical Andaluza**

Contra las contra-reformas laborales, por un nuevo Estatuto Obrero